



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 115

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN | | | |
|------------------------|---------|------------------|---------|
| En Córdoba | | Fuera de Córdoba | |
| | Pesetas | | Pesetas |
| Un mes . . . | 5 | Un mes . . . | 6 |
| Trimestre . . . | 12.50 | Trimestre . . . | 15 |
| Seis meses . . . | 21 | Seis meses . . . | 28 |
| Un año . . . | 40 | Un año . . . | 50 |

NÚMERO SUELTO: 0.40 PTAS.

VIERNES 15 DE MAYO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

Veguada Militar de Córdoba

Núm. 1.471

A N U N C I O

El día veintiséis del actual, a las diez de la mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta en la Nueva Escuela de Veterinaria de ésta Plaza, del ganado caballar y asnal de este Establecimiento que a continuación se expresa:

- DIECIOCHO YEGUAS ESPAÑOLAS. (Con dos rastras a h).
- DIEZ YEGUAS ARABES. (Con una rastra A-a).
- CUATRO POTRAS ESPAÑOLAS.
- SEIS POTRAS ARABES.
- UNA BURRA DE RAZA ANDALUZA.

Nota: Solamente podrán tomar parte en la subasta, los propietarios ganaderos; extremo que deberán acreditar presentando certificado expedido por el Sindicato de Ganadería de su respectiva provincia.

Córdoba once de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Oficial Pagador, Vicente Segura Muñoz.—V.º B.º: El Teniente Coronel primer Jefe, E. Coello.

Hospital Militar de Córdoba

Núm. 1.492

A N U N C I O

Por el presente se pone en conocimiento de todos los industriales que el día veintiocho de los corrientes se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de viveres y artículos de inmediato consumo necesarios para el suministro del mismo durante el próximo mes de Junio.

Hasta dicho día a las once horas se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital, donde además se le facilitarán datos a los interesados sobre las cantidades y artículos que se precisan, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales correspondientes.

Córdoba nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Jefe Administrativo, Fernando Márquez.

Ayuntamientos

FERNAN-NUNEZ

Núm. 1.484

Don Vicente Sánchez Ruiz, Comisionado por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia para la confección del repartimiento general de utilidades de este Municipio.

Hago saber: Que terminado el re-

partimiento general de utilidades de este Municipio para el ejercicio económico actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente edicto en el B. O. de la provincia y horas de diez a una de la mañana y tres a siete de la tarde.

Durante el plazo de exposición y tres días despues, podrán presentarse por las personas y Entidades incluídas en el repartimiento, reclamaciones contra el mismo, debiendo éstas fundarse en hechos concretos precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 510 del vigente Estatuto municipal de ocho de Marzo de 1924.

Pasado dicho plazo resolveré todas las reclamaciones presentadas según determina el artículo 512 de citado Cuerpo legal.

Fernán-Núñez 11 de Mayo de 1942.—Vicente Sánchez.

MONTORO

Núm. 275

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Ilustre Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto del corriente año, y que formula el Secretario que suscribe, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 1.º

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Ramón Garijo Benítez, tuvo lugar la sesión siendo las doce horas próximamente, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente al día 25 de Julio del corriente año.

Previo el informe favorable de la Comisión Especial de Hacienda, fueron aprobadas por unanimidad 22 cuentas presentadas por vecinos de esta población todas por servicios prestados al Municipio.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Una vez informados favorablemente por la Especial de Beneficencia fueron aprobadas las peticiones que en sendos escritos formulan cuatro vecinos de esta localidad en pretensión de ser incluídos en las listas de la Beneficencia municipal domiciliaria; acceder asimismo a las peticiones formuladas por Regina Alcazar y Francisco Serrano Canales pero con alguna limitación.

Acceder a las peticiones de socorro de lactancia que formulan Francisco Saez Robles, Pedro Torres Canales y Diego Moreno Madueño por acreditar su pobreza y con vista del informe favorable de la Especial de Hacienda.

Dejar pendiente de examen la petición formulada por don Rafael Espinosa de los Monteros y Lora sobre autorización para construir una barca sobre el río Guadalquivir en la desembocadura de Arenoso y que se le conceda la explotación de la misma por un periodo no inferior a diez años.

Desestimar la petición formulada por doña Josefa Pons Pérez en la que solicita le sea reconocida el derecho a percibir la subvención por casa habitación durante el tiempo que fué inhabilitada por los rojos.

Dejar pendiente nuevamente por no haber sido informado por la Comisión correspondiente el escrito presentado por don Cristóbal Molina Canales sobre formalización de contrato de arrendamiento de la casa número 44 de la calle Santos Isasa.

Dejar para su estudio los escritos presentados por varios contribuyentes sobre reclamación contra los padrones de inquilinatos, canales y alcantarillados para el ejercicio actual.

Dejar también pendiente para su estudio los oficios denuncias sobre los empleados de arbitrios don Manuel González y don Manuel Madueño.

Quedar enterada del oficio del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia sobre dotar de todos los elementos que precise para el mejor servicio en su importante misión a la Comisión de Mutilados de esta Comarcal sea ésta dotada debidamente.

Quedar enterada de la Comunicación del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda sobre autorización para proceder al cobro del segundo trimestre del repartimiento general de utilidades del año de 1941, tomando por base el repartimiento de 1940.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la ejecución de un cuadro de bovedillas de segunda clase en el Cementerio municipal.

Informar favorablemente la petición de prórroga de primera clase solicitada por el mozo del reemplazo de 1939 Miguel Martínez Alias, como sostén único de sexagenario pobre.

Acceder a la petición formulada por el Gestor don Roque Cano Solaz solicitando autorización para introducir en su establecimiento de Farmacia el agua del abasto público.

Se levantó la sesión siendo las trece horas veinte minutos.

Sesión ordinaria del día 6

No pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Gestores.

Sesión del día 8 supletoria de la ordinaria del día 6

Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Ramón Garijo Benítez, tuvo lugar la sesión, siendo las doce horas próximamente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la anterior del día primero del actual.

Aprobar nueve cuentas por servicios prestados al Municipio, previo informe favorable de la Comisión Especial de Hacienda.

Aprobar también cinco cuentas por servicios prestados a la Administración de Justicia, debidamente informadas por la Especial de Hacienda.

Una vez informado por la Comisión de Beneficencia fueron aprobadas cinco peticiones que en sendos escritos formularon vecinos de esta población en pretensión de ser incluídos en la lista de la Beneficencia municipal domiciliaria, denegando la suscrita por Antonio Moreno Rosal, por no estar comprendido dentro de las nor que regulan la concesión de tal beneficio.

Previo informe de la Especial de Hacienda fué también aprobado un escrito de Bartolomé Rodríguez García, solicitando socorro de lactancia.

También se concedió el socorro de diez pesetas a José Mohedo Abad con el fin de atender a los gastos del viaje a Córdoba para someterse al tratamiento de la enfermedad que padece la hija del solicitante.

Dejar pendiente de resolución el escrito presentado por el Gerente de la Compañía Mengemor don Carlos Cicilia.

Pase a informe de la Comisión de Gobernación el escrito presentado por don Jerónimo Vega Rojas empleado municipal interesando se le reconozca la gratificación que disfrutaba por los servicios de información prestados a esta Corporación.

Tener en cuenta la petición formulada por don Bartolomé Díaz Caballero de ser nombrado interino Empleado de estas oficinas municipales para la primera vacante que se produzca.

Quedar enterada del nombramiento definitivo de Secretario de esta Corporación don Miguel Galera Soler.

Se levantó la sesión siendo las trece horas diez minutos.

Sesión del día 13

No pudo celebrarse por falta de mayoría de señores Gestores.

Sesión del día 15 supletoria de la ordinaria del día 13 del mismo mes.

Bajo la Presidencia del Gestor don Federico Porras Benítez, tuvo lugar la sesión siendo las doce horas próximamente en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la anterior del día ocho del actual.

Previo informe de la Comisión Especial de Hacienda, fueron aprobadas siete cuentas por servicios prestados al Municipio.

Aprobar dos cuentas presentadas por vecinos de esta población de servicios prestados a la Administración de Justicia y denegar otra por no existir consignación en el presupuesto para atenciones de Justicia.

Aprobar previo informe favorable de la Comisión Especial de Beneficencia cuatro escritos presentados por vecinos pobres de esta población en pretensión de ser incluidos en las listas de Beneficencia, acceder asimismo las peticiones formuladas por Bartolomé Mesa Romero y Aracelis García Notario pero con alguna limitación.

Previo informe favorable de la Especial de Hacienda, fueron concedidos cuatro escritos solicitando por vecinos de esta localidad solicitando socorro de lactancia.

También fueron aprobados el socorro de diez pesetas al vecino de ésta Bartolomé Fresco Campos para trasladarse a Poyatas donde se encuentra hospitalizado su hijo y denegar la de Catalina Gil González por no existir consignación en Presupuesto.

Denegar la petición formulada por don Antonio Porras González de Canales y don Francisco Pérez Rodríguez sobre se le conceda retribución por los servicios prestados a la fuerza de la Guardia Civil.

Desestimar la petición formulada por doña Rosa Guzmán Bujalance sobre reclamación al padrón de inquilinatos y estimar en parte la formulada por doña Ana Madueño González; aprobar definitivamente con las modificaciones introducidas los padrones sobre inquilinatos, alcantarillados y canales, canalones y bajadas de aguas para el actual ejercicio de 1941.

Quedar enterada del nombramiento de Interventor de Fondos de este Municipio a favor de don Rafael Maturana Pérez.

Acceder a lo interesado por don Apolinar Peralbo Caballero, don Ramón Garijo Benítez, don Manuel Ruiz Isasa y don Manuel Molina Benítez sobre acometidas en sus domicilios el agua del abasto público.

Se levantó la sesión siendo las trece horas diez minutos.

Sesión del día 20

No pudo celebrarse por falta de mayoría de señores Gestores.

Sesión del día 22, supletoria de la ordinaria del día 20 del mismo mes

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Ramón Garijo Benítez, se celebró la sesión siendo las doce horas adoptándose los siguientes acuerdos.

Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente al día 15 del actual.

Se dió cuenta del acta de la toma de posesión del cargo de Secretario de esta Corporación a don Miguel

Galera Soler, acordando conste en acta un voto de gracia para don Francisco Romero Coca, Oficial Mayor de este Ayuntamiento por su celo y competencia demostrado durante el tiempo que desempeñó el cargo de Secretario interino.

Previo informe favorable de la Comisión Especial de Hacienda fueron aprobadas diez y siete cuentas por servicios prestados al Municipio.

También fué aprobada para su inclusión en el Presupuesto de 1942 una cuenta presentada por don Juan Antonio Benítez Romero por suministro de cebada para las caballerías de la limpieza pública.

Asimismo fueron aprobadas cuatro cuentas por servicios prestados a la Administración de Justicia.

Previo informe de la Especial de Beneficencia fueron aprobados tres escritos de vecinos de esta población en pretensión de ser incluidos en las listas de la Beneficencia municipal domiciliaria.

También fueron concedida previo informe favorable dos escritos de vecinos de esta población en los que interesan socorro de lactancia y denegar uno de Miguel Márquez Caba por no estar comprendido dentro de las normas que regulan tal concesión.

También fué aprobado un escrito presentado por don Antonio Reina Jiménez solicitando la excedencia por tiempo de seis meses del cargo de empleado en la Banda municipal de Música.

Y por último acordó la Corporación conceder el 50 por 100 de su haber como Mecanógrafa de este Ayuntamiento a la señorita Dolores Ortiz Rey a partir de la fecha en que se inició la incoación del expediente de depuración que se le instruye.

Se levantó la sesión siendo las trece horas y cinco minutos.

Sesión del día 27

No pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Gestores.

Sesión del día 29, supletoria de la ordinaria del día 27 del corriente mes

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Ramón Garijo Benítez, se celebró la sesión siendo las doce horas aproximadamente, adoptándose los siguientes acuerdos:

Se aprobó el acta de la sesión anterior correspondiente al día 22 de los corrientes.

Previos informes favorables de la Comisión Especial de Hacienda fueron aprobadas 31 cuentas presentadas por vecinos de esta población por servicios prestados al Municipio.

También fueron aprobadas tres cuentas por servicios prestados a la Administración de Justicia.

Previos informes de la Especial de Beneficencia fueron aprobados cinco escritos presentados por vecinos de esta población solicitando su inclusión en la lista de la Beneficencia municipal Domiciliaria, acceder asimismo a la formulada por Alfonso González Rodríguez pero con alguna limitación.

También fué aprobada previo informes favorables de la Especial de Hacienda diez escritos solicitando socorros de lactancia.

También fué aprobado el anteproyecto de gastos para el presupuesto de 1942.

A continuación fué aprobada la propuesta de habilitación y suplemento de crédito en el presupuesto actual.

Accediendo a lo solicitado por don Jerónimo Vega Rojas empleado municipal, sobre reclamación de la gratificación de cien pesetas que venía percibiendo hasta Diciembre de 1940 a partir de Enero del corriente año.

Quedar pendiente de resolución el escrito presentado por don Juan Serrano Leal solicitando el 50 por 100 de su haber como funcionario pendiente de depuración.

Quedar enterada la Corporación del escrito presentado por don Carlos Cecilia Toledano, Representante de la Compañía Anónima Mengemor sobre liquidación de créditos que esta Corporación tiene con expresada Compañía.

Denegando la petición formulada por doña María Josefa Hidalgo Grande por la que interesa se le nombre con carácter de interino Practicante de la Beneficencia municipal de este Ayuntamiento.

Informar favorablemente las peticiones de prórroga de primera clase solicitadas por los mozos número nueve del reemplazo de 1937 Pedro Caballero Alcalá; número veinte del primer trimestre de 1940 Tomás Moreno Cerezo; número cuarenta del primer trimestre de igual reemplazo Francisco Ruano Serrano.

Acordar el socorro de diez pesetas para que pueda trasladarse a Córdoba por encontrarse enferma la esposa del vecino de esta población Antonio Muro Cañete.

Conceder al señor Alcalde Presidente don Ramón Garijo Benítez, la licencia de quince días para asuntos propios, encargándose del despacho el Gestor don Pedro Pérez Corrales.

Declarando excedente mientras dure sus servicios militares al empleado de la Banda municipal de Música Miguel Yepes Madueño.

Se levantó la sesión siendo las trece horas treinta minutos.

Montoro 30 de Octubre de 1941.— Miguel Galera.

Certifico. Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día cinco de Noviembre de 1941, acordándose que un ejemplar de los mismos se remita al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Y para que conste, libro el presente que visa el señor Alcalde en Montoro a 17 de Enero de 1942.—Miguel Galera.—V.º B.º: El Alcalde, Ramón Garijo Benítez.

BAENA

Núm. 118

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno durante las sesiones celebradas en el cuarto trimestre del ejercicio de 1941 que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular.

MES DE OCTUBRE

Sesión extraordinaria de día 2 Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior extraordinaria se adoptaron los siguientes acuerdos.

Ratificar lo resuelto por la Comisión Permanente con fecha once de Septiembre último, ofreciendo el 10 por 100 de baja a la subvención de la Excelente Diputación Provincial, para la construcción del camino vecinal de Baena al río de Guadajoz por el Pozo de la Higuera.

Aprobar una moción de la Alcaldía presidencia proponiendo la revocación del poder especial para pleitos que el Ayuntamiento tenía concedido al letrado de Córdoba don José Casanova Jordano, otorgando otro a favor de don José González Caballero.

Resolver en principio la compra del inmueble denominado «La Tercia» de esta ciudad, con destino a edificios escolares, designando la Alcaldía y Comisión Permanente para que con el Perito Aparejado gestionen lo relacionado con el asunto y valoración de la finca.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión ordinaria del día 12

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior extraordinaria se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo que el Ayuntamiento contribuya con la cantidad de doscientas mil pesetas abonadas con cargo a cuatro presupuestos consecutivos, para el establecimiento de un Centro Cultural de Enseñanza, denominando escuelas profesionales de la Sagrada Familia a cargo de la Compañía de Jesús.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente fecha once de Octubre último determinando la jubilación forzosa por causa de edad del Interventor municipal don Gerardo Muñoz Serrano.

Aprobar con carácter definitivo un expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario del ejercicio.

Sancionar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, durante las sesiones celebradas en el tercer trimestre.

Desestimar una instancia de los auxiliares primeros del Cuerpo Administrativo solicitando ser convertidos en oficiales, y que esa categoría desaparezca en la plantilla.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente fecha 18 de Octubre sobre percepción de la décima para el paro obrero sobre las contribuciones territoriales e industrial durante el ejercicio de 1942.

Otorgar a la Compañía Española de Propaganda Industria y Cinematografía, durante veinte años la concesión para instalar en la vía pública tres columnas cine-parlantes y publicitarias.

Otorgar a los oficiales del Cuerpo administrativo don José Santana Ocaña, don Francisco Contreras Leva y don Rafael Reyes Fernández, los quinquenios que tenían solicitado.

Aprobar con carácter definitivo el proyecto de construcción de un canal de conducción de aguas en la calle de los Silos.

Aprobar una moción de la Comisión de Beneficencia, proponiendo la

municipal, reclamando contra el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1942.

Desestimar una instancia de don Tomás Bujalonce Sabariego, Recaudador que fué de este Ayuntamiento, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo del Pleno que desestimara su petición de modificar la fianza que para garantizar su cargo de Recaudador municipal constituyera.

Sesión extraordinaria del día 19

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz.

Aprobado que fué el borrador del acta de la anterior extraordinaria adoptáronse los siguientes acuerdos:

Hacer suyo el Pleno un dictamen de la Comisión de Hacienda, formulando la propuesta ante la Dirección General de Admon. Local, sobre provisión de la Plaza de Interventor de estos Fondos municipales.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente fecha 13 de Diciembre determinando se interponga recurso contencioso administrativo, contra fallos del Tribunal Económico Administrativo provincial en reclamaciones de varios contribuyentes contra sus cuotas por arbitrio de inquilinatos del ejercicio de 1933.

Aprobar un decreto de la Alcaldía concediendo un plazo voluntario de cobranza, de un mes, para el pago de todas las exacciones municipales respectivas al cuarto trimestre.

Acceder a lo interesado por los empleados del Cuerpo Administrativo solicitando el abono de una paga extraordinaria, haciéndolo ya extensivo a todos los que en activo servicio cobran sus haberes de esta Corporación, habilitándose el crédito preciso para ello, dándole carácter ejecutivo al expediente en cuestión, sin perjuicio de su exposición al público y de su ulterior tramitación reglamentaria.

Sesión extraordinaria del día 19

Celebrada al solo efecto que en la misma se indica, con independencia de la anterior del mismo día.

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Galero Ruiz.

Adoptose en definitiva el acuerdo de instalar en este Municipio una Farmacia municipal, con cargo a su presupuesto ordinario, y que el acuerdo sea sometido a Referendum por el plazo prevenido en las disposiciones legales vigentes.

Baena 8 de Enero de 1942.—El Secretario, Luis Córdoba.

El Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la precedente copia del extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento en el cuarto trimestre del ejercicio de 1941, fué aprobada por la Ilustrísima Corporación municipal, en sesión celebrada el día de ayer, resolviendo al mismo tiempo que copia certificada se remita al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y otra se fije en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Y para que conste expido el presente con el visto bueno del señor Alcalde en Baena a 10 de Enero de 1942.—Luis Córdoba.—V.º B.º: El Alcalde, F. Calero.

MONTILLA

Núm. 1.442

Don Diego Palacios Casado, Juez de Instrucción de la ciudad de Montilla y su partido.

Por el presente edicto mandado publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sitios públicos y de costumbre de esta localidad se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una cartera de piel color avellana conteniendo 700 pesetas, propiedad de Juan Martínez Aguilar, hurtada en el cortijo de La Capellanía de este término, deteniendo a su autor o autores y poniéndolos caso de ser habidos a mi disposición en el Déposito municipal de esta ciudad, haciéndose constar que el hecho ocurrió en la tarde del día tres del corriente mes, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 32 de 1942, por tal hecho.

Dado en Montilla a 5 de Mayo de 1942.—Diego Palacios.—El Secretario, José Portero.

Núm. 1.466

El Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, hace saber:

Que ignorándose el actual paradero de los mozos que al final se consignan, que han sido comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de 1943, se advierte a los mismos, sus padres, tutores o personas de quienes dependan, que no han podido ser notificados personalmente, se les cita por el presente para que comparezcan en estas Casas Consistoriales a los efectos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y de la clasificación y declaración de soldados, que se verificarán respectivamente los días 31 del actual, 14 y 21 de Junio próximo, a las doce horas, al objeto de ser tallados y reconocidos y exponer cuanto a su derecho convenga; bajo apercibimiento de que si no comparecieren ni alegaren en forma, alguna de las causas marcadas por el artículo 46 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, serán declarados prófugos.

Montilla 8 de Mayo de 1942.—E. Garramiola.

Mozos que se citan

Antonio Alba Quesada, hijo de Gerónimo y Antonia.

José Baños Muñoz, de Luis y Francisca.

Antonio Caracuel López, de Julián y Carmen.

Mariano Carmona Sánchez, de José y Carmen.

Rafael Cid Velasco, de José y Soledad.

Antonio Civico Panadero, de Antonio y Dolores.

Rafael Cordón Rosa, de Lorenzo y Josefa.

José Cruz Martín, de José y Esperanza.

Antonio Doblas Pérez, de Juan e Isabel.

Francisco García Povedano, de Antonio y Josefa.

Manuel García Sánchez, de Juan y Concepción.

José Gómez Reinoso, de Manuel y Rosario.

Mariano Guerrero Aparicio, de Juan e Isabel.

Antonio Herencia Ordóñez, de Ildelfonso y Carmen.

José López Pino, de Rafael y Emilia.

Francisco López Pons, de Francisco y Josefa.

Antonio Mora Luque, de Manuel y Joaquina.

Benito Navarro Eloisa, de Felipe y Feliciano.

José Navarro Pino, de Andrés y Rosario.

José Ordóñez Ortiz, de Juan y Encarnación.

Antonio Pedrajas Morales, de José M.ª y Francisca.

Pedro Pérez Gallegos, de Pedro y Aurora.

José Pérez Sotomayor, de José y Esperanza.

Juan José Polo Molina, de José y Manuela.

Francisco Gil Soto, de Francisco y Rosario.

Enrique Mendoza Ramírez, de Enrique y Josefa.

Matías Portero Rey, de Miguel y Soledad.

Manuel Quero Guerrero, de Manuel y Carmen.

Rafael Quintero García, de Rafael y Pilar.

Nicolás Velasco Villarraso, de Nicolás y Carmen.

Núm. 17

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto del corriente año, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo que previenen las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 1.º

No se celebró por no haber asistido número suficiente de señores Gestores.

Sesión del día 5 supletoria del 1.º

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta, y se acordó:

Aprobar borrador acta sesión anterior.

Quedar informada de la relación de nombramientos y designaciones con carácter definitivo de Secretarios de Administración Local de la categoría, inserta en el «B. O. del Estado» del día 1.º del mes actual, en la que figura adjudicada la Secretaría de este Municipio a don José M.ª de Lacy y Zafra.

Aprobar un decreto de la Alcaldía por el que se declara cesante al Guardia municipal interino Francisco S.º Alcaide Alférez.

Conceder un socorro de 40 pesetas a los enfermos pobres, Pilar Flores Jordano, Rosa Berral Serrano y Joaquín Navarro Berral, para hacer uso de las aguas minero-medicinales de Alhama de Granada.

Que se proceda a constituir la Junta Pericial, para después, designar los vocales que de aquella han de integrar la Junta Conciliadora que ha de intervenir en el arbitrio sobre productos de la tierra.

Desestimar la solicitud deducida por don Juan Guardon de las Cuevas, por encontrarse cubierto el cargo de agente ejecutivo municipal que solicita.

Librar ciento cincuenta pesetas, contra la designación que corresponde por la ropa y enseres, facilitados al alumno becario Manuel Gallardo Hierro.

Conceder con carácter definitivo a los funcionarios de las distintas Dependencias de este Municipio, el aumento transitorio que sobre sus haberes se les hizo en el presupuesto del año de 1940, con retroactividad del día 1.º del año en curso.

Aprobar las modificaciones introducidas a petición de doña Dolores Velasco Carmona, en el contrato formalizado en 17 de Abril del corriente año, para ceder a este Municipio, una parcela de tierra, a la salida de la llamada Puerta de Aguilar.

Sesión ordinaria del día 8

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta, y se acordó:

Aprobar borrador acta sesión anterior.

Que conste en acta sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento del Jefe de la Guardia municipal don Agustín Portero Ruiz y que con cargo a los fondos municipales se abonen los gastos que se originaron en el funeral y sepelio de citado empleado.

Quedar enterada de un escrito de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla, participando que el oficio de esta Alcaldía fecha 28 de Julio último, ha sido remitido al señor Fiscal.

Quedar enterada de igual modo de otro escrito de la Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS., en que interesa se devuelva cumplimentada la declaración jurada para determinar la cuota que corresponde a este Municipio como Jefe de Empresa.

Quedar enterada también y prestar el más exacto cumplimiento a un escrito del Excmo. Sr. Subsecretario de Gobernación, Sección Central, referente a los funcionarios del Estado y Corporaciones Locales, que voluntariamente formen parte de la División Azul.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales, favorablemente informadas por la Comisión municipal de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar el estado de recaudación en período voluntario de las cuotas de arbitrios, sobre alcantarillado, inquilinatos, rodajes, fachadas sin terminar y rejas bajas salientes, impuestos sobre carruajes de lujo y casinos y círculos de recreo, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio actual.

Prestar aprobación a la matrícula para la exacción del arbitrio sobre los perros y al padrón del arbitrio sodesagüe de canales en la vía pública formados para el actual ejercicio.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber, a los empleados de este Municipio don José Jiménez Jiménez y Angel Navarro Luque.

Que se abone a razón de dos pesetas diarias el jornal de Rosa Molina Molina, por sus trabajos de limpieza de los útiles del Matadero Público, durante la época de matanza de cerdos.

Acceder a lo solicitado por don Francisco Márquez Requena, auxiliar

de la Secretaría de este Municipio, disponiendo se le abonen sus haberes desde 1.º de Septiembre de 1936, en que se incorporó a nuestro Glorioso Ejército hasta el 30 de Noviembre de 1937, en que renunció a ellos por haber ascendido a Sargento.

Conceder una gratificación de 2.000 pesetas al Secretario de esta Corporación don José Giménez Ruiz, por la meritoria labor que ha desarrollado en este Municipio.

Sesión ordinaria del día 13

No se celebró en atención a la festividad del día.

Sesión del día 19 supletoria del día 15

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta, y se acordó:

Aprobar borrador acta sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas, favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda.

Aprobar también la distribución de fondos que para satisfacer las atenciones del mes actual, formula el señor Interventor.

Aprobar de igual modo las cuentas justificadas que rinde el Depositario de Fondos, correspondientes al cuarto trimestre de 1939, primer semestre, y tercero y cuarto trimestres del ejercicio de 1940.

Designar a los mayores contribuyentes, don Agustín Jiménez Castellano y Alvear, don José J. Ruiz Raigón, y al vecino propietario de urbana don Manuel Puig Lázaro para que formen parte de la Junta Pericial, que ha de constituirse con arreglo a las disposiciones vigentes.

Conceder un socorro de 50 pesetas al vecino pobre Antonio Ruiz Tejada, para que se traslade a Alange por prescripción facultativa.

Sesión ordinaria del día 22

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Matías García de la Puerta y se acordó:

Aprobar borrador acta sesión anterior.

Que con cargo a los fondos municipales, se satisfaga el importe de los materiales, acarreos y portes, pertenecientes a las obras de pavimentación de adoquinado y alcantarillado del trozo de la calle C. Yagüe de esta población.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda, la solicitud formulada por el Matarife del Matadero público, Baldomero Cabanillas Hidalgo, en pretensión de que sea elevada, la cantidad que percibe por el sacrificio de reses de cerda.

Conceder licencias para ejecutar obras a los vecinos Agustín Garrido Aguilar y Eduardo Nereo Rodríguez.

Sesión ordinaria del día 29

No se celebró por no haber asistido número suficiente de señores Gestores para adoptar acuerdos:

Montilla 9 de Diciembre de 1941.—El Secretario, Firma ilegible.

Diligencia.—Se acredita por la presente que la Comisión permanente, en su sesión ordinaria celebrada el día 23 del mes actual, acordó aprobar el presente extracto de acuerdos, disponiendo se le dé el trámite reglamentario.

Montilla a 30 de Diciembre de 1941.—Certifico: El Secretario, Firma ilegible.

JUZGADOS

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 1.419

Don Jesús López Peñas, Juez interino de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita por término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción, a los gitanos Francisco, Alfonso, Juan, la mujer de éste llamada Manuela, cuyos apellidos y demas circunstancias personales de éstos se desconocen, y a la también gitana María Jiménez Reyes, para ser oídos inculpaos y responder a los cargos que le resultan en el sumario que se instruye en este dicho Juzgado con el número 16 del año 1942, sobre hurto de caballerías, ropas y enseres; con la prevención que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Asímismo se cita y llama por igual término a los que se crean ser dueños de dichas caballerías, ropas y enseres intervenidos y que al final se reseñarán, para que comparezcan ante este Juzgado, para hacerles entrega de ellas y demás objetos, una vez que acrediten su legítima procedencia.

Dado en Hinojosa del Duque a 30 de Abril de 1942.—Jesús López.—El Secretario judicial, Pedro Alvarez.

Reseñas de las caballerías, ropas y enseres intervenidos

Burra rucia clara, cerrada, con raya de mulo en la cruz.

Otra burra más pequeña, rucia, cerrada.

Otra burra de unos 8 años rucia oscura.

Y un mulo castaño, más de marca, cerrado, manchas blancas costillares, rozaduras en las ancas del ataharre.

Cuatro cestas de mimbre, con varios utensilios de cocina; dos sartenes grandes, una palangana, dos senores nuevos; cuatro cobertores de lana en buen uso; dos viejos; tres mantas de lana nuevas; una colcha de cama azul; un lienzo viejo de los que se emplean para la recogida de aceituna, cinco colchonetas viejas; un mantón de manila de seda negro, un mantón de manila bordado con flores, con el fondo blanco; un mantón de lana negro; una camiseta de hombre; cuatro camisas de hombre; cuatro calzoncillos de hombre; dos camisones de mujer; tres enaguas, tres batas; un refajo encarnado, una bata de niña; un abrigo de astracán de niña color amarillo; una pelliza de hombre; una americana; dos chalecos; un patalón de pana negro; otro de tela, un par de botas de niño viejas; un aparejo, un pañuelo de seda de la cabeza de colores; una silla pequeña, unas alforjas nuevas; varios trapos viejos y rotos, algunos calcetines viejos.

CORDOBA

Núm. 1.422

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en el expediente que se sigue en este Juzgado sobre exacción por vía de apremio de multa impuesta por esta Fiscalía provincial de Tasas, de 1.000 pesetas

a Vicente Lobo Pérez de esta vecindad, y cuyo actual paradero se desconoce, se requiere al mismo por medio de la presente, para que en el término de quinto día abone repetida multa; bejo apercibimiento en caso contrario de que se procederá a lo que haya lugar.

Córdoba 5 de Mayo de 1942.—El Secretario, Antonio Martín.

Núm. 1.423

Por el presente se cita y emplaza a José Moreno Heredia y su padre José Moreno, de ignorado domicilio y paradero, para que comparezcan ante este Juzgado municipal número dos el día 23 del corriente a las diez horas y quince minutos, para celebrar Juicio de faltas seguido por lesiones sito en la Sala Audiencia de este Juzgado, establecida en el piso alto de la Casa Ayuntamiento de esta capital, donde comparecerán con sus pruebas y testigos que tuvieren previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba 1.º de Mayo de 1942.—El Juez, Angel Méndez.—El Secretario, Amador Jiménez.

Núm. 1.424

Por la Presente se cita y emplaza a Antonio González Lopera, de ignorado domicilio y paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal número dos el día 23 del corriente a las diez horas para celebrar juicio de faltas, seguido en su contra por hurto; sito en la Sala Audiencia de este Juzgado, establecida en el piso alto de la Casa Ayuntamiento de esta capital, donde comparecerá con las pruebas y testigos que tuvieren previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba 1.º de Mayo de 1942.—El Juez Angel Méndez.—El Secretario, Amador Jiménez.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que o continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 de Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.406

CORTES CAZALLA, Antonio, natural y vecino de Adamuz, cuyas demas circunstancias y señas personales se desconocen, sujeto a procedimiento sumarísimo de urgencia por el delito de rebelión. Eventualmente el Capitán Juez Instructor número 6 de esta Plaza don Antonio Giménez Giménez, en el local de este Juzgado, sito en el edificio antiguo de la Escuela Veterinaria en el plazo de quince días, para responder a los cargos que le resultan en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Dado en Córdoba a 30 de Abril de 1942.—El Capitán Juez Instructor, Antonio Giménez.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

Ministerio de Cultura 2024